



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Expediente nº: 1187363N

Acta de Constitución del Ayuntamiento

Procedimiento: Convocatoria de la Sesión Constitutiva y Acta de Constitución del Ayuntamiento.

Documento firmado por: La Alcaldesa, la Secretaria

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

En la localidad de Paterna del Madera siendo las 13,00 horas del día 17 de junio de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Paterna del Madera, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos enumerados a continuación:

D ^a . ROCÍO GARCÍA TORRES
D. JUAN ANTONIO VILLEN DE ARRIBAS
D ^a . GISELA GARCÍA NIETO
D ^a . ANGELA MORENO TORRES
D ^a . MARÍA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ
D. ISREAL ARTESEROS LÓPEZ
D. SONIA GONZALEZ MORENO

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y, atendiendo a lo dispuesto en ellos, se procede a constituir la Mesa de Edad.



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por:

D ^a . ÁNGELA MORENO TORRES	Concejal electo de mayor edad
D ^a . GISELA GARCÍA NIETO	Concejal electo de menor edad

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna. Se les remite a cada uno de ellos una copia del registro efectuado en el Ayuntamiento.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación la Secretaria de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

Concejal electo	Partido Político	Jura/Promete
D ^a . ROCÍO GARCÍA TORRES	PP	JURA
D. JUAN ANTONIO VILLENA DE ARRIBAS	PP	JURA
D ^a . GISELA GARCÍA NIETO	PP	JURA
D ^a . ANGELA MORENO TORRES	PP	JURA
D ^a . MARÍA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ	PSOE	PROMETE
D. ISREAL ARTESEROS LÓPEZ	PSOE	PROMETE
D. SONIA GONZALEZ MORENO	PSOE	PROMETE

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 14,00 horas, la Presidenta de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Paterna del Madera tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

ELECCIÓN DEL ALCALDE



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcaldesa o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

D ^a . ROCÍO GARCÍA TORRES	PP	MANTIENE
D ^a . M ^a ROSARIO LORENZO LÓPEZ	PSOE	MANTIENE

Seguidamente se les procede a proclamar candidatas a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, la Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación nominal, que van siendo llamados por orden alfabético y diciendo "DOY MI VOTO A LA CANDIDATURA DE...", siendo los integrantes de la Mesa de Edad los último en votar, primero el de menor de edad y luego el de mayor de edad.

- DON ISRAEL ARTESEROS LÓPEZ (PSOE) "Doy mi voto a la candidatura de María del Rosario Lorenzo López"
- DOÑA ROCÍO GARCÍA TORRES (PP) "Doy mi voto a la candidatura de Rocío García Torres"
- DOÑA SONIA GONZÁLEZ MORENO (PSOE) "Doy mi voto a la candidatura de María del Rosario Lorenzo López"
- DOÑA MARÍA DEL ROSARIO LORENZO LÓPEZ "Doy mi voto a la candidatura de María del Rosario Lorenzo López"



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- DON JUAN ANTONIO VILLÉN DE ARRIBAS "Doy mi voto a la candidatura de Rocío García Torres"
- DOÑA GISELA GARCÍA NIETO (PP) "Doy mi voto a la candidatura de Rocío García Torres"
- DOÑA ÁNGELA MORENO TORRES (PP) "Doy mi voto a la candidatura de Rocío García Torres"

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS:	7
VOTOS VÁLIDOS:	7
VOTOS EN BLANCO:	0
VOTOS NULOS:	0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

Candidato	Partido Político	Nº de votos
D ^a . ROCÍO GARCÍA TORRES	PP	4
D ^a . M ^a ROSARIO LORENZO LÓPEZ	PSOE	3

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 7 y la mayoría absoluta de 4, la Presidenta de la mesa de edad procede a las 14,00 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D^a. Rocío García Torres, cabeza de lista de Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Secretaria procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa-Presidenta de este Excmo.



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 6



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de Paterna del
Madera
JULIANA RUBIO RUBIO
20/06/2023



Ayuntamiento de
PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Intervención

Expediente 1187636W

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera: *JURA*

Realizado el juramento, la Sra. Alcaldesa Saliente, le hace entrega del bastón de mando, pasando D^a. Rocío García Torres a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a. Rocío García Torres, Alcaldesa-Presidenta, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento a los presentes.

Seguidamente, D^a. Rocío García Torres, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 14,30 horas del 17 de junio de 2023, de lo cual como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAC CV3J AFUN YVPE JMEK

06 - BORRADOR ACTA SESIÓN CONSTITUTIVA 17.06.2023 - SEFYCU 4380231

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://paternadelmadera.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6